



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO LEY N° 22315

CONSEJO REGIONAL XIV UCAYALI

Resolución N° 005-96 / CN / CEP

AFILIADO AL CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERAS (CIE), EL 26 DE MAYO DEL 2017

Jr. Leticia N° 524 - Telefax: 591794 - Pucallpa - Perú - E-mail: cr.ucayali@hotmail.com / cr.ucayali@cep.org.pe

Consejo Directivo
Regional

Lic. Eric Santiago Maquin
Decano Regional

Lic. Benta Sifuentes Rengifo
Secretaria

Lic. Rocio Del Pilar Del Castillo Saavedra
Tesorera

Lic. Yolanda Malqui Loja
Vocal I

Lic. Raquel Felicita Ruiz Flores
Vocal II

**AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO.**

Pucallpa, 10 de setiembre de 2024

OFICIO N° 874-2024-CR XIV-U/CEP

Señora

Lic. SILVIA MADELAINE CÓRDOVA LÓPEZ

Presidenta del Comité Electoral Nacional - CEN

PRESENTE

Asunto: REMITO CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL REGIONAL

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Consejo Directivo Regional Gestión 2021-2024, del Colegio de Enfermeros del Perú – Consejo Regional XIV – Ucayali.

El presente es para comunicarle que en Sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre 2024, se conformó el Comité Electoral Regional y el 09 de setiembre 2024 se juramentó a dicho Comité responsable de convocar a Elecciones Generales para la renovación de los cargos directivos del Consejo Regional XIV – Ucayali del Colegio de Enfermeros del Perú para el periodo 2025 – 2027, integrado por los siguientes profesionales; se adjunta:

- Resolución N° 103-24-CEP/CRXIV-U
- Relación con información

Sin otro particular me suscribo de usted, reiterándole mis sinceros saludos y estima personal.

Atentamente,



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
CONSEJO REGIONAL XIV - UCAYALI

[Firma]
Lic. Eric Santiago Maquin
DECANO
CEP. 21569

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES GENERALES

2024

RECIBIDO

HORA: 2:02 FIRMA: *[Firma]*

10/9/24



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO DE LEY N° 22315

Resolución

Pucallpa, 10 de setiembre de 2024

Visto el acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Regional de fecha 09 de setiembre del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante D. Ley N° 22315, se crea el Colegio de Enfermeros del Perú, como entidad autónoma y máximo órgano representativo de la profesión de enfermería en todo el territorio de la República;

Que, de conformidad con los Estatutos y en concordancia con el Reglamento del Colegio de Enfermeros del Perú, el Consejo Regional XIV - Ucayali, tiene la facultad de designar al Comité Electoral Regional, quien se constituye como autoridad suprema responsable de organizar, conducir y fiscalizar el proceso electoral;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Regional de fecha 09 de setiembre del 2024, se acordó aprobar la designación de los miembros del Comité Electoral Regional, quienes serán los responsables de llevar a cabo la convocatoria a elecciones generales para la renovación de los cargos directivos del Consejo Regional para el periodo 2025 - 2027, integrado por los siguientes profesionales miembros de la orden: Lic. Josefina Barbaran Cauper - Presidente, Lic. Ingrid Susan Muñoz Bardales - Secretaria, Lic. Wilmer Simeón Fernández Trujillo - Tesorero y Lic. Dolith Ríos Shuña - Accesitaria.

Que, el Decano del Consejo Regional XIV - Ucayali, del Colegio de Enfermeros del Perú, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto y Reglamento.

RESUELVE:

Artículo 1º. Conformar el Comité Electoral Regional responsable de convocar a elecciones generales para la renovación de los cargos directivos del Consejo Regional XIV - Ucayali del Colegio de Enfermeros del Perú para el periodo 2025- 2027, integrado por los siguientes profesionales:

• Lic. Josefina Barbaran Cauper	:	Presidente	DNI N° 00125757	CEP N° 38853
• Lic. Ingrid Susan Muñoz Bardales	:	Secretaria	DNI N° 00090299	CEP N° 33239
• Lic. Wilmer Simeón Fernández Trujillo	:	Tesorero	DNI N° 00123860	CEP N° 32796
• Lic. Dolith Ríos Shuña	:	Accesitaria	DNI N° 00038181	CEP N° 23723

Artículo 2º. El Comité Electoral Regional iniciará sus actividades conforme a lo establecido en el Estatuto y Reglamento del Colegio de Enfermeros del Perú, a partir de la fecha de su juramentación.

Artículo 3º. La sede del Comité Electoral Regional estará ubicada en el local institucional del Consejo Regional XIV - Ucayali del Colegio de Enfermeros del Perú, sito en el Jr. Leticia N° 524 - Pucallpa.

Artículo 4º. Disponer que los miembros de los órganos directivos del Consejo Regional XIV - Ucayali y los miembros en general queden obligados a otorgar facilidades al Comité Electoral Regional para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Lic. Eric Dolith Ríos Sh.
Lic. Eric Dolith Ríos Sh.

Lic. Ingrid Susan Muñoz Bardales
Lic. Ingrid Susan Muñoz Bardales

Lic. Wilmer Simeón Fernández Trujillo
Lic. Wilmer Simeón Fernández Trujillo

Lic. Josefina Barbaran Cauper
Lic. Josefina Barbaran Cauper



Lic. Eric Santiago Maquín
Lic. Eric Santiago Maquín
DECANO
CEP. 24569